

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 8896/2000.-

VISTO:

El Expediente Nº SGC 404-I-2000, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Previsión Social eleva el Presupuesto Económico y Financiero para el corriente año, para su análisis y aprobación, en cumplimiento al artículo 16º, Inciso e) de la Ordenanza Nº 8100/1998.-

Que se ha tomado como base para su proyección los valores ejecutados de los ejercicios 1997, 1998 y hasta el mes de septiembre de 1999, aplicando los criterios expuestos a fojas 2 y 3 del presente expediente.-

Que esta Comisión no tiene observaciones que realizar.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129 inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 158/2000, emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 27 del día 7 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 28/2000, celebrada por el Cuerpo el 14 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APROBAR el Presupuesto Económico y Financiero para el año -----2000 del Instituto Municipal de Previsión social, que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. (Expediente Nº SGC 404-I-2000).-

ES COPIA:

Scrz.-

FDO: ZAMBON
AROMANDO.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGELO AROMANDO
SECRETARIO EJECUTIVO



Ordenanza Municipal No 8896 / 1002000

Promulgada Tácitamente Art. 76º

CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Expte. No SGC. 404. I. 00.-

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO PARA EL AÑO 2000**

CRITERIOS APLICADOS EN LA PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Se parte de la hipótesis de una economía nacional estable.
- En función de lo anterior no se realizan ajustes por inflación
- No se consideran movimientos masivos de personal en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, fuente principal de los ingresos del IMPS
- Se prevé apertura de otra boca de ventas de nuestra Farmacia Social, lo que demandará la incorporación de un farmacéutico y dos empleados a partir del segundo semestre.

2. INGRESOS

2.1. INGRESOS PREVISIONALES

- Se incluye el incremento del 8% al 9% en los aportes previsionales de los afiliados.

2.2. INGRESOS ASISTENCIALES

- Se prevén constantes los ingresos asistenciales

2.3. INGRESOS POR VENTAS DE FARMACIA

- Para su proyección se tomaron en cuenta los valores ejecutados de los ejercicios 1.997, 1.998 y hasta el mes de Septiembre de 1.999.

2.4. INGRESOS POR TURISMO

- Se estimó la demanda de plazas y su financiamiento hasta en 12 cuotas, considerando la inauguración de los 10 nuevos dúplex en Las Grutas.

2.5. INGRESOS FINANCIEROS

- Por Préstamos: Se calcularon los ingresos tomando en cuenta la estimación del saldo que mostraría nuestro balance al 31/12/99. Se estima que el otorgamiento y la cobranza de préstamos no provocará excedentes ni consumo de fondos, si se mantienen los niveles previstos, ya que los importes prestados compensan con las cobranzas.
- Por Inversiones: Para la determinación de estos ingresos, se proyectaron las disponibilidades y las colocaciones actuales, con la ponderación de sus crecimientos al 1º de Enero del 2000. Las evaluaciones de rentabilidad esperada para el conjunto de fondos dispuestos, se efectuaron sobre la base de aplicar la tasa del 8% anual, compatible con los niveles actuales de la operatoria a plazo fijo.

2.6. OTROS INGRESOS

- Se estimaron conforme al desarrollo mensual que tendrían los convenios y contratos vigentes, y las operatorias de créditos en lo que hace a el recupero de gastos.

3. EGRESOS

3.1. GASTOS PREVISIONALES:


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANGEL AROMANDO
SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 73º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

- Se estimó según el aumento determinado por nuestro estudio actuarial en la cantidad de jubilados y pensionados de nuestro Instituto Municipal de Previsión Social.

3.2. GASTOS ASISTENCIALES:

- Se ha tomado un promedio de los egresos asistenciales según los tres últimos ejercicios, teniendo en cuenta que la estabilidad económica ha producido que se hayan mantenido prácticamente constantes.

3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL

- Se considero el aumento que significara la apertura de la nueva boca de ventas a partir del segundo semestre.

3.4. GASTOS TURISMO

- Se considera en los tres primeros meses los gastos de contratación de hoteles y transporte para Turismo en la Ciudad de Necochea, y para el mantenimiento, limpieza y administración de nuestras propiedades en Las Grutas y Villa La Angostura, aplicados mayoritariamente también en los tres primeros meses.

3.5. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Se estima constante y a los niveles de los últimos meses del año 1.999

4. INVERSIONES FISICAS:

4.1. SAN MARTIN DE LOS ANDES:

- Se comenzó a construir en el mes de Septiembre de 1.999 un Appart Hotel tres estrellas, quedando pendiente para el año 2000 un 91 %, con fecha prevista de terminación para Junio del 2000.
- Terminada la construcción se procederá al amoblamiento completo del complejo.

4.2. REMODELACION Y AMPLIACION SEDE ADMINISTRATIVA IMPS Y FARMACIA SOCIAL

- Durante el mes de Noviembre de 1.999 se comenzaron los trabajos sobre inmueble de calle Roca 680, previéndose su terminación para mediados del 2000.

4.3. EQUIPAMIENTO OFICINAS FARMACIA

- Terminada la remodelación del edificio sobre calle Roca, se procederá a la adquisición del equipamiento para oficinas y salón de ventas.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

- Los excedentes financieros mensuales se dispondrán para inversiones financieras de bajo riesgo, según las recomendaciones recibidas de nuestros asesores, suponiéndose una rentabilidad mínima del 8% anual.



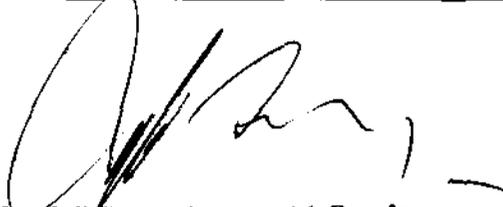
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANCEL ARMANDINO
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2000

CUENTAS	IMPORTE	%
2.1. INGRESOS PREVISIONALES		
Aportes Personal Municipal 9%	2.400.000	19,69%
Contribucion Municipal 9%	2.400.000	19,69%
Aportes Personal IMPS 9%	28.000	0,23%
Aportes Previsional Jubilados 9%	10.125	0,08%
Coparticipación LEY 23,966	120.000	0,98%
Aportes Personal Organo Delib. 9%	220.000	1,80%
Contribución Organo Delib. 9%	220.000	1,80%
Sub-total	5.398.125	44,29%
2.2. INGRESOS ASISTENCIALES		
Aportes Personal Municipal 4%	1.066.667	8,75%
Aportes Jub. Y Pensionados 4%	120.000	0,98%
Aportes Personal IMPS 4 %	12.444	0,10%
Aportes Personal Organo Delib. 4%	97.778	0,80%
Sub-total	1.296.889	10,64%
2.3. VENTAS DE FARMACIA SOCIAL	2.000.000	16,41%
Sub-total	2.000.000	16,41%
2.4. INGRESOS TURISMO SOCIAL	182.000	1,49%
Sub-total	182.000	1,49%
2.5. INGRESOS FINANCIEROS	3.230.000	26,50%
Sub-total	3.230.000	26,50%
2.6. OTROS INGRESOS		
Recupero de Gastos	44.000	0,36%
Alquiler Sapere	24.000	0,20%
Compensación Convenio IPVU	14.004	0,11%
Sub-total	82.004	0,67%
TOTAL INGRESOS	12.189.018	100,00%


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DANIEL ANDRÉS ALEMARSO
 SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE GASTOS ADM. CENTRAL AÑO 2000

CUENTAS	IMPORTE	%
Haberes Personal IMPS	327.360	51,89%
Aguinaldo	27.269	4,32%
Contribucion Patronal y ART	61.291	9,71%
Asignaciones Familiares	19.000	3,01%
Honorarios Consejo Administración	34.776	5,51%
Honorarios Administración Central	14.400	2,28%
Servicios Contratados	12.000	1,90%
Amortizaciones	35.000	5,55%
Servicios Públicos	21.000	3,33%
Gastos Administrativos Municipalidad	38.300	6,07%
Gastos Administrativos C.Deliberante	1.609	0,26%
Gastos Bancarios	5.100	0,81%
Gastos Rodados	3.500	0,55%
Limpieza y Cafeteria	2.700	0,43%
Fletes y Correos	100	0,02%
Seguros	4.200	0,67%
Mantenimiento Inmueble	2.500	0,40%
Gastos Oficina	2.500	0,40%
Gastos Computación	3.700	0,59%
Alquileres Adm. Central	3.600	0,57%
Gastos Capacitación Personal	4.000	0,63%
Gastos Varios	7.000	1,11%
TOTAL	630.905	100,00%


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANTONIO MARIANO
SECRETARIO GENERAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO ECONOMICO DE GASTOS PARA EL AÑO 2000

CUENTAS	IMPORTE	%
3.1. GASTOS PREVISIONALES		
Haberes Jubil.y Pensionados	3.935.000	47,12%
Aguinaldo	327.600	3,92%
Contribucion Patronal 7 %	298.382	3,57%
Asignaciones Familiares	166.000	1,99%
Sub-total	4.726.982	56,61%
3.2. GASTOS ASISTENCIALES		
Subsidio Farmacia	500.000	5,99%
Subsidio Ordenes Valorizadas ISSN	600.000	7,19%
Subsidio Optica	14.000	0,17%
Subsidios Varios	3.800	0,05%
Asistencia Médica Externa	3.580	0,04%
Reconocimiento de Pasajes	3.500	0,04%
Sub-total	1.124.880	13,47%
3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL		
Costo Venta Mercaderia	1.360.000	16,29%
Haberes Personal	106.800	1,28%
Aguinaldo	8.900	0,11%
Contribuciones Patronales	183.600	2,20%
Servicios Contratados	4.600	0,06%
Servicios Públicos	6.040	0,07%
Amortizacion Bienes de Uso	2.300	0,03%
Gastos Oficina y Computación	6.900	0,08%
Gastos Varios	4.000	0,05%
Seguros	1.500	0,02%
Sub-total	1.684.640	20,17%
3.4. GASTOS TURISMO	168.000	
Sub-total	168.000	2,01%
GASTOS FINANCIEROS	7.000	0,00%
Sub-total	7.000	0,08%
OTROS EGRESOS		
Amortización Sapere	900	0,01%
Amortización Chacra	1.020	0,01%
Varios	6.000	0,07%
Sub-total	7.920	0,09%
3.5. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	630.905	
Sub-total	630.905	7,56%
TOTAL GASTOS	8.350.327	100,00%


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ZANETTI
SECRETARIO LITERAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

CALCULO DE RESULTADOS POR SECTORES AÑO 2000

CUENTAS	IMPORTE	%
SECTOR PREVISIONAL		
Ingresos	5.398.125	
Gastos	4.726.882	
Resultado	671.143	17,48%
SECTOR ASISTENCIAL		
Ingresos	1.296.889	
Gastos	1.124.880	
Resultado	172.009	4,48%
SECTOR FARMACIA SOCIAL		
Ingresos	2.000.000	
Gastos	1.684.640	
Resultado	315.360	8,22%
SECTOR TURISMO		
Ingresos	182.000	
Gastos	168.000	
Resultado	14.000	0,36%
SECTOR FINANCIERO		
Ingresos	3.230.000	
Gastos	7.000	
Resultado	3.223.000	83,96%
OTROS SECTORES		
Ingresos	82.004	
Gastos	7.920	
Resultado	74.084	1,93%
GASTOS ADM. CENTRAL	-630.905	-16,44%
RESULTADO FINAL	3.838.691	100,00%


 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 DANIEL ANTONIO ARMANDO
 SECRETARIO LEGISLATIVO

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

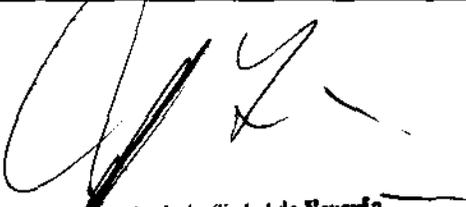
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

PRESUPUESTO DE INVERSIONES AÑO 2000

OBRA / INVERSION	TOTAL
APART HOTEL S.M.A.	1.120.000
AMOBAMIEN TO S.M.A.	200.000
REMODELACION SEDE ADM.CENTRAL	320.000
EQUIPAMIENTO OF. FARMACIA	80.000
LIMPIEZA Y SISTEMATIZACION CHACRA	50.000
TOTAL	1.770.000

DETALLE DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/2000

CONCEPTOS	TOTAL
SALDO FINAL ESTIMADO AL 31/12/99	4.800.000
RESULTADO AÑO 2000	3.838.691
INVERSION EN OBRAS	-1.770.000
SALDO FINAL AL 31/12/2000	6.868.691


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DANIEL ANSEL ARDIGNO
SECRETARIO EJECUTIVO